PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 20.214.

Form. 29

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.969,80 A FAVOR DE LA CIA.AMERICANA DE LUZ Y TRACCION.-

S.2.Nº.... Asunción, 3 de ~~Abril~~ Junio de 1947.-

N.6.278.

VISTOS: la nota del Comando de la Armada (Exp. M.D.N. Nº3389/46),en que solicita el pago de la suma de ₲.-969,80 a la Cía. Americana de Luz y Tracción,importe de energía eléctrica suministrada a la Dirección del Material y Arsenales durante el mes de Setiembre/46; la factura acompañada a la misma; el informe de la Sección Técnica del Cdo.en Jefe de las FF.AA. de la Nación; la liquidación Nº510/46 del Dpto.de Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, y los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo H. y de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.969,80)NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE GUARANIES CON OCHENTA CENTIMOS, a favor de la Cía. Americana de Luz y Tracción, en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.